



## Consejo de Informativos

---

# LOS PROFESIONALES DE TVE POR UNA TELEVISIÓN PÚBLICA PLURAL E INDEPENDIENTE

---

El pasado 16 de septiembre, tras una reunión con la redacción central en Torrespaña, los Consejos de informativos de TVE e iRTVE (Interactivos RTVE) decidieron poner en marcha una iniciativa, propuesta por la mayoría de los presentes, consistente en la recogida de firmas para apoyar el siguiente texto:

### **ANTE UNA SITUACIÓN LÍMITE (26 DE SEPTIEMBRE DE 2014)**

*Los trabajadores de TVE queremos denunciar a la opinión pública la utilización partidista y pro gubernamental de los Servicios Informativos del medio público en el que trabajamos.*

*Tras dos años de malas prácticas profesionales - denunciadas de forma reiterada en los informes y dictámenes del Consejo de Informativos - los niveles de manipulación y censura han hundido la credibilidad de TVE y la acercan peligrosamente a los modelos de Telemadrid o Canal 9. La contratación de personal externo y su nombramiento para responsabilidades editoriales, cuando existe personal interno altamente cualificado, supone además de un agravio para los trabajadores, un gasto injustificado al que debe hacer frente toda la sociedad en estos momentos de graves dificultades económicas.*

*Queremos reafirmar nuestro compromiso con una televisión pública, unos Servicios Informativos y una web al servicio de los ciudadanos, desde el convencimiento de que son una pieza fundamental para la salud democrática de nuestro país.*

*Para cumplir con nuestro deber como servicio público sufragado por el contribuyente, exigimos que los profesionales de la información de RTVE puedan trabajar con total libertad e independencia, de acuerdo a los códigos deontológicos de la profesión y a las directrices que marca la propia Ley de la radiotelevisión Pública. Asimismo, consideramos imprescindible volver a un sistema que haga necesario el consenso y el acuerdo en el Parlamento para el nombramiento de los más altos responsables de RTVE.*

Hasta la fecha de hoy, casi 1.500 trabajadores de TVE e iRTVE se han adherido a este texto de forma expresa con su firma.

Los Consejos de Informativos, órganos institucionales de participación profesional creados por la "Ley 17/2006 de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal", tienen la responsabilidad de "velar por la independencia de los profesionales de la información ante la dirección de cada sociedad" y "promover la independencia editorial de la Corporación RTVE, de acuerdo con lo previsto en la legislación general audiovisual".

A lo largo de su existencia, y en cumplimiento de su mandato legal, dichos Consejos de Informativos han ido elaborando informes y dictámenes sobre malas prácticas detectadas en programas de los Servicios Informativos de TVE que ha remitido puntualmente a la Dirección de Informativos, al Consejo de Administración y a la Presidencia de la CRTVE. Durante el mandato del

actual Cdl, las denuncias y recomendaciones contenidas en sus informes han sido generalmente ignoradas. La gravedad de lo ocurrido en los dos últimos años está reflejada en el Informe Anual elevado por el Consejo de Informativos de TVE al Consejo de Administración de la Corporación o en el informe hecho público el pasado 1 de julio donde se reclamaba "un cambio en los Informativos" de TVE.

**<http://extra.rtve.es/cinfte/2013-INFORMEANUAL-CDITVE.pdf>  
<http://extra.rtve.es/cinfte/UNCAMBIOENLOSINFORMATIVOS.pdf>**

En los últimos meses esta tendencia se ha visto acentuada con coberturas informativas como las de la Diada de Cataluña, el Caso Pujol en el Congreso de los Diputados, la designación de Miguel Arias Cañete como Comisario de Energía y Cambio Climático, etc. También con la falta de equilibrio en los invitados a las tertulias de TVE o la continuada ausencia en programas de debate y entrevistas de La 1 del líder de la formación Podemos.

Por todo lo expuesto, los profesionales de TVE e iRTVE consideran que:

Es necesario acabar con la deriva en la que una combinación de financiación insuficiente y utilización partidista da como resultado el cierre o la reducción a la casi intrascendencia de televisiones públicas.

Es imprescindible que exista un compromiso político, de todos los partidos, liderado por el gobierno, de respeto a un modelo de televisión pública independiente y plural. Un compromiso de "desgubernamentalización" de RTVE, para homologar nuestra radiodifusión pública con las grandes empresas de comunicación de titularidad pública de nuestro entorno democrático.

Es exigible que al frente de las más altas instancias de RTVE se ubiquen gestores y profesionales de intachable trayectoria, cuya única voluntad demostrada sea liderar una televisión al servicio de la sociedad, con unos Servicios Informativos en los que se practique un periodismo independiente, plural y veraz, cuyo fin sea única y exclusivamente "contribuir a la formación de una opinión pública informada" tal y como establece la Ley de 2006.

---

## **MÁS INFORMACIÓN**

### **Consejo de Informativos de TVE**

Alejandro Caballero (Pte. del Cdl de TVE)  
T. 679 22 34 12  
[alejandro.caballero@rtve.es](mailto:alejandro.caballero@rtve.es)

Xavi Fortes (Vpte. del Cdl de TVE)  
T. 679 75 18 69  
[Xabier.fortes@rtve.es](mailto:Xabier.fortes@rtve.es)

## **Ley 17/2006 (actualizada al 1-1-2011), de la radio y la televisión de titularidad estatal**

### **CAPÍTULO II**

#### **Organización de la Corporación RTVE**

##### **Artículo 24. Los Consejos de Informativos.**

1. Los Consejos de Informativos son los órganos internos de participación de los profesionales de la información de la Corporación RTVE para velar por su independencia y la objetividad y veracidad de los contenidos informativos difundidos.

2. Son funciones de los Consejos de Informativos:

- a) Velar por la independencia de los profesionales de la información ante la dirección de cada sociedad.
- b) Promover la independencia editorial de la Corporación RTVE, de acuerdo con lo previsto en la legislación general audiovisual y en esta Ley en lo referido a sus funciones de servicio público.
- c) Informar sobre la línea editorial y la programación informativa, así como participar en la elaboración de los libros de estilo.
- d) Informar con carácter no vinculante las propuestas de nombramiento de los directores de los servicios informativos de la Corporación RTVE.

3. Las normas de organización y funcionamiento de los Consejos de Informativos se aprobarán de acuerdo con los profesionales de la información de la Corporación RTVE, por el Consejo de Administración.

## **ANEXOS**

### **SELECCIÓN DE COMUNICADOS Y NOTAS PÚBLICAS DEL CONSEJO DE INFORMATIVOS DE TVE**

- EL Cdi DE TVE RECLAMA UN CAMBIO EN LOS INFORMATIVOS *(1 de julio de 2014)*
- EL Cdi RECHAZA TAJANTEMENTE LA POLÍTICA DE NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL EXTERNO A RTVE *(28 de agosto de 2014)*
- COBERTURA DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DEL 25 DE MAYO DE 2014 *(27 de mayo de 2014)*
- EL CONSEJO DE INFORMATIVOS EXIGE LA DIMISIÓN DEL DIRECTOR DE CONTENIDOS *(17 de septiembre de 2013)*
- EL CONSEJO DE INFORMATIVOS DE TVE REPROCHA LA PROHIBICIÓN DE UNA ENTREVISTA A ADA COLAU *(24 de abril de 2013)*



## Consejo de Informativos

### COMUNICADO

#### **EL Cdi DE TVE RECLAMA UN CAMBIO EN LOS INFORMATIVOS**

PARA QUE LOS TELEDIARIOS RECUPEREN SU POSICIÓN COMO REFERENTES DE LA INFORMACIÓN TELEVISIVA EN ESPAÑA

El Consejo de Informativos de TVE contempla con preocupación la situación de los Servicios Informativos de la televisión pública. Los telediarios de TVE han dejado de ser el referente de la información televisiva en España, con una caída permanente de audiencia. Televisión Española fue la cadena elegida mayoritariamente por los espectadores para seguir los actos de la proclamación de Felipe VI, un hecho del que el Cdi se congratula. Pero solo unas fechas antes se habían registrado dos situaciones graves y sin precedentes: por primera vez desde que existen televisiones privadas en España, la audiencia eligió un canal distinto al de TVE para informarse sobre los resultados de unas elecciones; y la audiencia también optó por dos canales privados antes que La 1 de TVE para seguir el mensaje en el que Juan Carlos I anunciaba su abdicación en el Príncipe Felipe.

En el año y medio que lleva de mandato, este Consejo de Informativos de TVE ha ido advirtiendo en sucesivos informes de contenidos, dictámenes y estudios, de que la caída de las audiencias tenía mucho que ver con las malas prácticas profesionales en las que se estaba incurriendo y con los errores en la valoración de las noticias.

Nada se ha corregido y el resultado ha sido la pérdida del prestigio y credibilidad de los Informativos de TVE, que la actual dirección heredó en máximos históricos.

Algunos de los hechos denunciados son especialmente graves, como la intromisión del Director de Contenidos en el contenido de una noticia sobre el caso Gurtel, que motivó la retirada de la firma de esa noticia y de todo el Telediario. Muy grave es también la situación en los informativos de Andalucía, donde hemos advertido de manipulación y censura en varias ocasiones. En ambos casos pedimos el cese de los responsables. Junto a ello, hemos analizado una serie de comportamientos y actuaciones que se han visto agravados en las últimas semanas. En ellas hemos encontrado un cúmulo de errores, malas prácticas y decisiones que poco tienen que ver con el ejercicio del periodismo al servicio de los ciudadanos:

**Eliminar**, por primera vez desde que existe, los datos de valoración del Presidente del Gobierno y del líder de la oposición en la información sobre la encuesta trimestral del CIS;

**Ocultar** en la primera edición del Telediario las palabras machistas del entonces candidato del PP a las Elecciones Europeas;

**Desplazar** la información electoral, optando por un acontecimiento "deportivo-festivo", la noche del 25-M;

**Valorar** mal, con claros tintes ideológicos, el interés informativo de las noticias que llegaban en la noche electoral;

**No contar** en ningún espacio de análisis y/o debate con el líder de la opción política que protagonizó la gran sorpresa de las Elecciones al Parlamento Europeo (la BBC, por ejemplo, entrevistó en seguida a Pablo Iglesias);

**Tratar** de forma insuficiente la condena al ex-conseller valenciano Rafael

Blasco por el caso Cooperación (tratamiento que ha provocado una protesta por escrito firmada y remitida por **toda** la redacción del Centro Territorial de Valencia a este Consejo);

**Camuflar** las siglas del partido del gobierno y el concepto de "financiación irregular" en la mayoría de las informaciones referidas al llamado Caso Bárcenas y a las investigaciones del Juez Ruz;

**Minimizar** la información sobre manifestaciones en Canarias contra las prospecciones petrolíferas (tratamiento éste que, también, ha provocado un escrito de protesta por una buena parte de la redacción del Centro de Canarias remitido al Consejo); y en general seguir con la

práctica de dar un tratamiento de bajo nivel, cuando no ocultación, a todo aquello que puede ser molesto al gobierno o al partido que lo sustenta.

La Dirección de los SS. II. de TVE no ha emprendido acción alguna encaminada a corregir los hechos denunciados por el Consejo de Informativos, en cumplimiento de sus obligaciones legales. Al contrario, como hemos visto al comienzo, el panorama se ha agravado en los últimos meses, lo que nos ha obligado a trasladar un informe detallado sobre esta situación al Consejo de Administración de RTVE, de acuerdo con las competencias que nos atribuye el Estatuto. Hemos pedido al Consejo que se asuman responsabilidades por todo este daño y se propicie un cambio en la Dirección de los Servicios Informativos de TVE.

Al mismo tiempo queremos informar a todos los trabajadores de informativos de TVE de nuestra preocupación ante la situación actual y de esta iniciativa.

En el verano de 2012, cuando se supo que Julio Somoano sería el nombre del director de los Servicios Informativos, el Consejo de Informativos de TVE realizó un referéndum en la redacción que dio como resultado el rechazo mayoritario por parte de sus profesionales a dicho nombramiento. Hoy este Consejo no puede sino reafirmarse en la opinión expresada libre y democráticamente entonces por la redacción. Dos años después, aún estamos a tiempo de salvar los informativos de Televisión Española y devolverlos a la situación de prestigio y consideración pública. Las personas que trabajan en esta empresa han demostrado sobradamente en el pasado que son capaces de cumplir su función de servicio público y ser líderes.

1 julio 2014



## Consejo de Informativos

### EL CDI RECHAZA TAJANTEMENTE LA POLÍTICA DE NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL EXTERNO A RTVE

El pasado mes de marzo, y ante el anuncio de contratación de personas ajenas a la plantilla de RTVE para efectuar tareas específicas de redacción en los Telediarios, el Consejo de Informativos de TVE recogió medio millar de firmas que se oponían a la creación de una redacción paralela, como había sucedido en Telemadrid y Canal 9.

Casi seis meses después, la dirección de los Servicios Informativos de TVE vuelve a contratar a una periodista procedente de otro medio, destinada a un puesto estratégico de edición, sin motivos profesionales que lo justifiquen. Una más que sumar a las personas que se han ido incorporando gradualmente a lo largo de los dos últimos años procedentes de Telemadrid, la COPE y Onda Cero.

Hoy, como entonces, este Consejo reitera la existencia en la plantilla de TVE de profesionales sobradamente cualificados. Tal y como nos ha recordado la Comisión de Contratación del Comité de Empresa de RTVE, hay en torno a 1350 informadores disponibles y un amplio banco de datos con personas que han tenido vinculación con la empresa. Y entre todos ellos, la dirección de Informativos asegura que no ha encontrado a nadie capacitado para editar un informativo.

Entendemos que para la sociedad española, auténtica propietaria de la televisión pública, no se explica que en una situación económica delicada, como la que atraviesa la Corporación RTVE, se destine una parte de su presupuesto a contratar personal para tareas que pueden ser realizadas por trabajadores de plantilla dispuestos a seguir trabajando al servicio de los ciudadanos. Nos tememos que la intención sea crear, con dinero público, un entramado de responsables editoriales cuya disposición sea servir a intereses partidistas y gubernamentales antes que a los de la sociedad.

En este sentido cabe resaltar que de los tres principales informativos de TVE, dos estarán editados por personal contratado que, además, no ha acreditado experiencia para esos cometidos.

28 agosto 2014





## Consejo de Informativos

### COBERTURA DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO EL 25 DE MAYO DE 2014

El Consejo de Informativos de TVE lamenta profundamente que, por primera vez en la historia de la televisión en España, una mayoría de la audiencia eligiera para informarse sobre los resultados de unas elecciones a una cadena privada antes que a la 1 de TVE.

Aunque el fenómeno admite diversas interpretaciones y explicaciones, creemos que la causa principal se debió a que los Servicios Informativos de TVE no ofrecieron a tiempo la información que demandaba la audiencia y que era exigible al servicio público que debe prestar a los ciudadanos.

Este vacío informativo no puede achacarse al hecho de que los resultados oficiales no se dieran a conocer hasta las 23.00 horas, porque desde las ocho de la tarde se conocían proyecciones y reacciones en toda Europa de indudable interés general. En la 1 de TVE, hubo una ausencia total de información electoral desde el final del TD2 hasta el comienzo del programa especial, a las 22.57, porque se optó por dar prioridad a una celebración deportiva que tenía lugar en Madrid.

Una vez conocidos los datos oficiales, el programa especial no valoró bien dónde estaba el interés informativo en cada momento para conectar en directo o para ofrecer las emisiones grabadas.

Este resultado no fue en absoluto achacable a los profesionales de TVE, que derrocharon entrega y saber estar con su presencia en todos los puntos de interés informativo o en la presentación. Un excelente equipo técnico y humano al que los responsables de los Servicios Informativos no supieron dirigir adecuadamente para cumplir con su misión de servicio público.

27 mayo 2014



## Consejo de Informativos

### **EL CONSEJO DE INFORMATIVOS EXIGE LA DIMISIÓN DEL DIRECTOR DE CONTENIDOS**

El Consejo de Informativos de TVE ha acordado en su reunión de hoy exigir la dimisión del Director de Contenidos de los SS.II, José Gilgado, al considerar que su actuación durante la elaboración del TD-2 del pasado 14 de agosto, ha vulnerado los principios editoriales de la Corporación RTVE y ha perjudicado gravemente la independencia y credibilidad de TVE y el derecho de los espectadores a recibir información imparcial, objetiva y veraz.

Ese informativo se emitió sin la firma del editor y sin la de los profesionales que habían elaborado la información relacionada con la declaración como testigo de la secretaria general del Partido Popular, María Dolores de Cospedal, en el llamado “caso Bárcenas”.

En el texto elaborado por el área de Nacional de los Telediarios se daba cuenta, entre otros extremos, de que, según fuentes de la acusación, la declarante aseguró que ella no había negociado la salida de Luis Bárcenas y que “entiende que la negociaron Rajoy y Arenas durante una reunión con el extesorero en marzo de 2010”. El Director de Contenidos obligó a añadir que “según otras fuentes, Cospedal no ha mencionado ni a Rajoy ni a Arenas”.

José Gilgado desoyó las objeciones de los autores de la información a hacer ese añadido sin identificar qué fuentes hacían el desmentido, un dato que consideraban esencial para proporcionar a los espectadores una información objetiva y veraz. Ante la insistencia en la orden, retiraron su firma de la información, lo que también hizo el responsable de la edición del TD-2 en esa fecha.

El contenido del párrafo añadido se ha revelado rotundamente falso, puesto que en la transcripción de la declaración judicial puede comprobarse que la número dos del PP alude a esa reunión y sus participantes. Y lo hace no solo una, sino dos veces, a preguntas del juez y de un abogado de la acusación.

Con la negativa a identificar las fuentes, TVE se prestó a una maniobra de intoxicación y manipulación, incompatible con las prácticas que la ley exige a TVE y que solo podría beneficiar a una alta responsable del partido político que sustenta al Gobierno o a su entorno.

A preguntas del Cdl, el director de los SS.II. respaldó la actuación del director de Contenidos y consideró lo sucedido una diferencia de criterio a la hora de identificar una fuente que había solicitado no ser citada. Justificó, además, la decisión de la Dirección en el supuesto valor de la información que esa fuente anónima

proporcionaba a los espectadores.

El Cdl recuerda a la dirección que el Estatuto de Información de RTVE protege el derecho de los profesionales a trabajar con libertad, sin injerencias internas o externas. Y que, en ese mismo sentido, el Manual de Estilo obliga a los profesionales a rechazar cualquier intento de orientar la información y ordena que en el caso de que haya fuentes que piden no ser identificadas, se confirme la noticia o hechos por otras fuentes que no exijan el anonimato.

Por todo ello, el Consejo de Informativos de TVE reclama la dimisión del director de Contenidos, José Gilgado, y exige al Director de los SS.II. que, si éste no la presenta, proceda a su inmediata destitución.

Martes, 17 de septiembre de 2013



**Consejo de Informativos**

## **El Consejo de Informativos de TVE reprocha la prohibición de una entrevista a Ada Colau**

La portavoz de la Plataforma de afectados por la hipoteca (PAH), Ada Colau, había sido convocada para participar el día 25 de abril en el programa “Para todos la 2” de TVE2 para hablar de su libro “Sí se puede”.

El martes, el Comité de Dirección de TVE comunicó a la Dirección de La 2 que se suspendía la entrevista a Colau porque en los programas tipo magazín no se pueden tratar temas políticos, y que las entrevistas políticas las gestiona la Dirección de los servicios Informativos. La anulación de la entrevista obligó a suspender un encuentro digital con Colau previsto posteriormente en rtve.es.

El Consejo de Informativos de TVE considera que la anulación de la entrevista a Ada Colau es un caso de censura, porque la portavoz de la PAH iba a ser entrevistada como coautora de un libro, igual que se ha hecho con otros escritores. El Cdi también considera que, a diferencia de los magazines especializados en temática del corazón o de entretenimiento, los programas que abordan temas sociales deben poder entrevistar a invitados que directa o indirectamente estén relacionados con cuestiones políticas.

El Consejo de Informativos reclama una TVE plural, independiente y de calidad.

Madrid, 24 de abril de 2013